

ACTA DE LA SESIÓN DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016

En Badajoz a veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúne, en sesión ordinaria, en la Sala de Reuniones de la antigua Escuela de Ingeniería Industrial, Edificio de la Rosaleda s/n, el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, integrado por las siguientes personas: en representación de la Universidad, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente y Presidente del Comité, doña Lucia Pinna Bote, Directora del Gabinete Jurídico, don Antonio José Moreno Gómez, Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, don Juan Luís Pantoja Pertegal, Jefe de la Unidad Técnica de Ingeniería y Mantenimiento, Don Luís Cerro Casco, Jefe de la Unidad de Obras y Mantenimiento y don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos y Secretario del Comité. Como Delegados de Prevención asisten: doña Marta Vázquez González-Sandoval y don Emilio Balmaseda Romero, delegados de Prevención por CSI-F, don Jorge Guerrero Martín y don José Francisco Hurtado Masa, delegados de Prevención por USO, don Luis Espada Iglesias, asesor de la Organización Sindical USO, don Pablo Fernández García-Hierro, delegado de Prevención por CCOO y don José Francisco Llera Cáceres, delegado sindical por CCOO y don Joaquín Garrido González, delegado de Prevención por UGT.

Como invitados asisten doña María Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada y don Fernando Labrador Fernández, Jefe de la Unidad Técnica de Salud Laboral.

El objeto de la reunión es dar cumplimiento a la convocatoria de fecha diez del presente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 21 de diciembre del 2015.
2. Memorias anuales 2015 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura (UEX) y de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua.
3. Información sobre el estado actual de evaluación de riesgos psicosociales y actuaciones a seguir.
4. Acuerdo sobre Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo de la UEX.
5. Acuerdo sobre Código Ético en la UEX.
6. Aprobación, si procede, del Protocolo de Vigilancia de la Salud en Exposición de trabajadores a formaldehído.
7. Informe del Presidente.
8. Ruegos y preguntas.

Previo al inicio de la sesión, el Presidente da la bienvenida a los nuevos delegados que se incorporan al Comité de Seguridad y Salud.

A continuación, don Luís Espada Iglesias, delegado sindical de USO, plantea como cuestión previa, que por parte de la Organización Sindical USO, y tiene conocimiento que FeSP-UGT también, con fecha 27 de septiembre de 2016, se solicitó una reunión extraordinaria de este Comité de Seguridad y Salud, al objeto de tratar como Orden

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

del día un único punto referente a la información a trasladar al pleno del Comité como resultado de los trabajos realizados por el Comité Asesor en relación con el protocolo de actuación frente al acoso laboral, acordado en la sesión de 21 de diciembre de 2015, y como a día de hoy no se ha recibido contestación propone que se incluya como punto del Orden del día.

Le indica el Presidente que no da lugar a incluir dicha petición como punto del orden del día, pero que no obstante tendrá respuesta al mismo en el punto 7, Informe del Presidente.

Don Luís Espada Iglesias manifiesta su discrepancia con la decisión adoptada por la Presidencia.

Referente al primer punto del orden del día, **Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 21 de diciembre del 2015**, manifestar que se proponen dos modificaciones a la redacción inicial. La primera por parte del delegado de prevención de la Organización Sindical de UGT, don Joaquín Garrido Sánchez, en el sentido de que su intervención en el punto segundo del orden del día de la sesión citada quede redactada conforme al siguiente literal *"que entiende que no es aconsejable la premura en llevar a Consejo de Gobierno la propuesta hasta que no esté más elaborada en cuanto a su funcionamiento, dado que su aprobación puede generar demanda por los trabajadores sin que esté definido el protocolo de funcionamiento de la misma. Así mismo, pide al Presidente, que reconsidere la situación y que impulse las acciones para la creación de la Comisión para la Resolución de Conflictos Interpersonales de la UEx, la cual considera muy necesaria"*, la misma es aceptada.

La segunda, a petición del Presidente, consiste en sustituir el término nombrar, que se expresa en el párrafo tercero del punto tercero del acta, por designar. Consecuencia de ello el texto de dicho párrafo queda como a continuación se indica *"Consecuencia de ello se designa a don Pablo Fernández García-Hierro como representante del Comité de Seguridad y Salud Laboral en el procedimiento"*. Realizadas estas modificaciones, el Pleno acuerda que el acta queda aprobada. (Como anexo al acta se adjunta copia del acta modificada en la que se incluyen las modificaciones realizadas).

En relación con el punto segundo del orden del día, **Memorias anuales 2015 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura (UEx) y de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua**, indicar que toma la palabra don Antonio José Moreno Gómez, Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para manifestar que el contenido de las Memorias anuales que se trata en este punto se encuentra y puede consultarse en la página webs del Servicio, cediendo la palabra a doña Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada del Servicio de Prevención, para exponer las actividades realizadas durante todo el ejercicio 2015. Indica que éstas pueden agruparse en las siguientes acciones: a) formativas llevadas a cabo por y desde el Servicio de Prevención y en colaboración con otras entidades públicas y privadas, con un total de 76 acciones formativas; b) evaluación de riesgos; c) investigación de accidentes, con un total de 54, de los que 15 han supuesto ausencia temporal en el puesto de trabajo y 39 no; d) implantación de Planes de autoprotección (Edificio de Matemáticas, Física y Aulario de la Facultad de Ciencias, Centro Universitario de Plasencia); e) Planificación preventiva en la Facultad de Veterinaria, Escuela de Ingenierías Agrarias y Departamento de Ingeniería Química. Otras acciones que destaca son: la revisión y actualización del Sistema de Gestión de la Prevención de

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Riesgos Laborales; Evaluación de riesgos psicosociales; las actuaciones frente el acoso laboral acaecidas durante el ejercicio; la finalización sobre evaluación de riesgos psicosociales en el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, a requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo de Cáceres.

Finalizada la intervención anterior, toma la palabra don José Francisco Llera Cáceres, delegado sindical de Comisiones Obreras, solicitando información sobre Incapacidad Temporal por contingencias profesionales, respondiéndole el Jefe del Servicio que al no tener competencias el Servicio de Prevención sobre el asunto, no dispone de datos.

Referente al punto del orden del día, **Información sobre el estado actual de evaluación de riesgos psicosociales y actuaciones a seguir**, toma la palabra doña María Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada para informar de las acciones, acuerdos y procedimientos que durante 2016 ha adoptado el Grupo de Trabajo creado para la puesta en marcha y utilización del método CoPsoQ-istas21. El citado Grupo de Trabajo se constituyó en junio, quedando integrado por don Antonio José Moreno Gómez, doña Diana Arroyo Panadero y don Juan Francisco Panduro López, todos ellos representando a la Universidad, don Joaquín Garrido González, don Jorge Guerrero Martín, doña Marta Vázquez González-Sandoval y don Pablo Fernández García-Hierro, delegados de Prevención; don José Antonio Pombero y doña Zaida Gómez, como Asesores y como Técnico de Prevención, doña María Avelina Rubio Garlito. Acordaron la utilización del citado método en su versión 2 y que el ámbito de aplicación del mismo sería el conjunto de trabajadores de la Universidad, que los resultados se segregarían por sexo, para que sirva de herramienta de trabajo a los planes de igualdad, que se publicaría entre toda la plantilla de trabajadores y que, en aquellos supuestos que procediera se propiciará la adaptación del cuestionario a necesidades concretas. Que como objetivo y en la medida de lo posible, el Grupo de trabajo se ha marcado concluir el estudio durante el curso académico 2016-17. Indicando, que para poder llevar a efecto el estudio sería necesario proceder a la contratación de una empresa externa para la mecanización de datos, pues el Servicio de Prevención no dispone de recursos suficientes para ello.

Don Joaquín Garrido González, delegado de prevención por UGT, solicita aclaración al punto 13, en el sentido de que la firma del Acuerdo, en representación de la Universidad, debe ir rubricada por el Gerente, como representante de la empresa, y no como Presidente del Comité de Seguridad y Salud. Se entiende que debe ser como Presidente del Comité de Seguridad y Salud.

Sometido a votación el Acuerdo presentado, se acuerda rubricar el mismo.

Llegado a este punto, el Presidente manifiesta que el cuestionario debe tener las siguientes características: Universalidad (debe llegar a todos los trabajadores) y Confidencialidad. Informa que se ha solicitado presupuesto a tres empresas para la asistencia técnica y tratamiento de datos, que las empresas son SGS Tecnos SA, CUALTIS S.L.U. y PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U. Analizadas las propuestas presentadas por las empresas citadas se acuerda desestimar, por falta de concreción económica, la presentada por SGS Tecnos SA. A continuación se somete a votación las propuestas presentadas por CUALTIS S.L.U. y PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U, obteniendo la primera de las citadas 6 votos favorables y 6 abstenciones y la segunda 0 votos y 6 abstenciones. Visto el resultado se acuerda aceptar la propuesta realizada por la Empresa CUALTIS S.L.U.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

A continuación, doña Avelina Rubio Garlito, informa sobre la evaluación de riesgos psicosociales realizada en el Área de Educación Física del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Facultad de Ciencias del Deporte. Manifiesta, que el procedimiento de trabajo seguido es el específico de la empresa Premap Seguridad y Salud, el cual consta de las siguientes fases: a) reuniones de coordinación con representantes de la empresa y delegados de prevención. b) campaña de sensibilización sobre riesgos psicosociales a toda la plantilla. c) toma de datos y análisis de los mismos. d) aplicación de la metodología ISTAS21. e) entrevistas semi-estructuradas a responsables de la empresa y, por último análisis de todos los datos obtenidos y confección de la evaluación. Indica, que el proceso de evaluación se ha desarrollado de forma satisfactoria, que la colaboración de responsables de la empresa (Área, Departamento y Centro) y los representantes de los trabajadores ha sido positiva y facilitadora para la realización del estudio y destaca el alto nivel de participación, un 74 por ciento en la fase de cuestionarios y un 80 por ciento en la de entrevistas. Informa del resultado de la evaluación, manifestando que las condiciones psicosociales reciben la valoración de riesgo moderado para la salud de los trabajadores, siendo necesario adoptar medidas preventivas. Del resultado de la evaluación han sido informados la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, la Decana del Centro afectado, Facultad de Ciencias del Deporte, el Director del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, miembros del Comité de Seguridad y Salud y los trabajadores del Área de Conocimiento.

Referente al punto cuarto del orden del día, **Acuerdo sobre Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo de la UEx**, se informa que para el tratamiento de este punto se incorporan a la sesión don Antonio Díaz Parralejo, Vicerrector de Infraestructura, y doña Guadalupe Gil Fernández, Directora de la Oficina para la Igualdad. Toma la palabra el Presidente para felicitar al Servicio de Prevención por el documento base presentado y solicita de los presentes que realicen aquellas aportaciones y sugerencias que consideren conveniente para mejorar el mismo.

Se abre un turno de palabra, tomando la misma la Directora de la Oficina para la igualdad. En primer lugar agradece la labor realizada por el Servicio de Prevención en la elaboración del Protocolo. A continuación transmite la opinión de la Comisión de Igualdad, señalando que, a su entender, habría que clarificar determinados aspectos, tales como el inicio del procedimiento y organigrama de actuaciones.

Llegado a este punto el Presidente propone remitir el Protocolo para su elaboración a la Oficina para la Igualdad, solicitando de los presentes su participación efectiva. En este sentido indica que se remitan a la citada Oficina aquellas sugerencias que consideren conveniente para mejorar el texto inicial presentado.

Se acuerda retirar el punto que se trata y trasladar a la Oficina para la Igualdad la elaboración del reglamento, indicando el Presidente que una vez elaborado éste, se traslade, de nuevo, a este Comité para su tratamiento y posterior remisión a Mesa Negociadora y Consejo de Gobierno.

En relación con el punto quinto del orden del día, **Acuerdo sobre Código Ético en la UEx**, toma la palabra el Presidente para manifestar que el establecimiento de un documento en el que se plasme un Código Ético para la Universidad es requerimiento realizado por el Tribunal de Cuentas. Añadiendo, que el objetivo del mismo es plasmar unos valores y principios que sirvan de referencia a los órganos de gobierno y a todas

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

las personas y colectivos que conforman la Comunidad Universitaria (Personal Docente e Investigador, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios).

Finalizada la intervención del Presidente, se abre un turno de palabra, tomando la misma don Jorge Guerrero Martín, delegado de prevención por USO, interesándose por la utilidad real del código ético que se presenta, y qué ocurriría si algún miembro de la comunidad universitaria lo incumpliera, echando en falta algún mecanismo de seguimiento, así como la existencia de medidas sancionadoras en caso de producirse el incumplimiento de este código por algún colectivo de la comunidad universitaria. Le manifiesta el Presidente que el documento que se trata no es un reglamento disciplinario, sino un manifiesto de principios o buenas intenciones.

Sometido a votación, se aprueba el Acuerdo presentado.

Referente al punto sexto del orden del día, **Aprobación, si procede, del Protocolo de Vigilancia de la Salud en Exposición de trabajadores a formaldehído**, toma la palabra don Fernando Labrador Fernández, Jefe de la Unidad Técnica de Salud Laboral, explica el protocolo presentado, manifestando que el mismo sigue las indicaciones de la Guía de trabajo de la CRUE. Informa de los objetivos que se persiguen. Se definen las actuaciones de vigilancia de la salud ante la posibilidad de riesgos para los trabajadores expuestos a formaldehído en su puesto de trabajo, finalizando su intervención indicando, que las actuaciones estarían dirigidas a la detección de los signos precoces derivados de la exposición al formaldehído.

Se somete a votación el documento presentado, aprobándose el mismo.

En relación con el punto séptimo del orden del día, **Informe del Presidente**, éste informa de las siguientes acciones:

- Procedimiento seguido en relación con la activación del protocolo de acoso laboral en el Departamento de Enfermería y que fue tratada por este Comité de Seguridad y Salud en sesión de 21 de diciembre de 2015. Informa, de conformidad con lo previsto en el punto 3.4 del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Universidad de Extremadura, de los siguientes aspectos:

- a) Que en la pasada sesión de 21 de diciembre de 2015 se impulsaba el procedimiento mediante la constitución del Comité Asesor, que quedaba compuesto por doña María Llorca García (funcionaria de la Escala Superior de Servicios, Especialidad de Psicología de la UEx, en representación de la UEx), don Fernando Labrador Fernández (Jefe de la Unidad Técnica de Salud Laboral del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales), don Pablo Fernández García-Hierro (designado por los Delegados de Prevención), un experto designado por la Sociedad de Prevención de Fremap en virtud del contrato suscrito al efecto con esta entidad para la intervención en el presente expediente). Se designaba como instructora del expediente a doña María Llorca García, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 3.2.1 del Protocolo.
- b) Tras la contratación aludida en el apartado anterior, se constituye el Comité Asesor el 26 de enero de 2016.
- c) Culminadas las actuaciones que constan debidamente documentadas en el expediente administrativo, se concluye con el informe del Comité Asesor que se facilita el 16 de febrero de 2016.
- d) Siguiendo el Protocolo, la Presidencia del Comité de Seguridad y Salud dicta

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

resolución en fecha 27 de febrero de 2016, en la que se declara:

1. La inexistencia de conductas que puedan ser calificadas de acoso laboral.
2. La puesta en conocimiento del Rectorado de la Universidad de las evidencias contendidas en el informe practicado por el Comité Asesor, por si considerara procedente iniciar otras actuaciones como las recomendadas.

Le consta a esta Presidencia que se ordenó al Servicio de Inspección la instrucción de información reservada.

3. Requerimiento al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad para que se diera el impulso necesario de las actuaciones que permitan concluir el proceso de evaluación de riesgos psicosociales en la UEx, ya comenzado, y en particular el que pudiera afectar al Departamento de Enfermería.
- e) Señala, finalmente, que de todas estas actuaciones se ha dado puntual conocimiento a la Inspección Provincial de Trabajo.

- Índice de absentismo. Indica que esta información ha sido facilitada por la Mutua y que son datos referidos a los primeros siete meses del año; que en términos reales éste ha bajado con respecto al año anterior y que ha supuesto para la Universidad un coste total aproximado de 269.641 euros. Que el índice de absentismo en la Universidad ha sido del 1,82 por ciento, frente al 3,14 por ciento del nacional. Que, los datos referidos a accidentes de naturaleza laboral son del 0,09 por ciento en la UEx, frente al 0,4 por ciento del índice nacional. Y, por último, los referentes a Incapacidad Temporal son del 1,73 por ciento en la UEx, frente al 2,76 nacional.

- Plan de Seguridad Vial, informa que se encuentra sin completar, aunque se espera que los trabajos concluyan y se emita el informe definitivo a lo largo del mes de diciembre.

- Sobre el proyecto presentado al Rector de creación de una Unidad para la Gestión de conflictos. El Presidente se compromete a presentar en la próxima sesión el citado proyecto. Informando que en el mismo intervienen dos profesoras de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la psicóloga de la Unidad de Atención al Estudiante.

Finalizado el informe del Presidente, solicita la palabra don Luí Espada Iglesias, delegado sindical por USO, al objeto de que el Presidente informe sobre algunas cuestiones relacionadas con el punto primero del informe. Le indica el Presidente, que el punto Informe del Presidente no hay debate sobre los mismos, pero que no tiene inconveniente en informarle en el punto reservado a ruegos y preguntas.

Toma la palabra, de nuevo, don Luí Espada Iglesias, delegado sindical por USO, para manifestar su disconformidad con la negativa del Presidente a entablar debate en este punto, manifestando, que está en desacuerdo de que el tratamiento de esta acción pase a ruegos y preguntas.

Punto octavo, **Ruegos y preguntas**, toma la palabra don Luí Espada Iglesias, delegado sindical por USO, para solicitar del Presidente primero la Resolución emitida sobre el procedimiento de acoso en el Departamento de Enfermería, segundo el informe emitido por el Comité Asesor y tercero, si la Resolución se ha emitido en febrero como se ha informado en esta sesión, cómo no se ha informado antes a este

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Comité de Seguridad y Salud.

Manifiesta el Presidente que la norma jurídica indica que se debe resolver y se ha resuelto; que se debe informar y, en el punto del orden del día, Informe del Presidente, se ha informado y la norma, en su articulado, no dice que se deba dar copia de la misma y no da copia de la misma por motivos de confidencialidad, salvo que desde la Inspección de Trabajo o Juzgado lo indicara. No obstante, dado que en el Comité Asesor hay un miembro, delegado de prevención, bien podría haberse solicitado del mismo la información que se precisara sobre el estado de tramitación del procedimiento. Y, por último, en relación con la tardanza en informar al Pleno del Comité de Seguridad y Salud manifiesta que debe entenderse que es consecuencia de que se finalizaran todos los trabajos que hoy se han presentado.

Los delegados de prevención y delegado sindical de USO insisten en su petición de que los miembros del Comité de Seguridad y Salud tienen derecho a obtener más información de la facilitada por el Presidente. El Presidente manifiesta que ha dado toda la información contenida en el expediente, insistiendo en que el motivo por el cual no facilita documentación, es por seguir meticulosamente con el protocolo establecido y no faltar a la confidencialidad y garantía de derechos de los afectados. Insiste en que la documentación está a disposición de la Inspección de Trabajo y órganos judiciales que pudieran requerirla.

A continuación, toma la palabra el delegado de prevención representante de UGT, don Joaquín Garrido González, para manifestar que, conforme al Reglamento, el Presidente si debe traer al Pleno más información en cada fase del proceso. Para a continuación indicar, que en el propio reglamento existe una laguna sobre este asunto, por lo que solicita una revisión del mismo ya que a la vista del Reglamento quien adopta la decisión es el Presidente y no el órgano de representación.

Finalizada esta intervención, los delegados de prevención, don Jorge Guerrero Martín y don Joaquín Garrido González muestran su preocupación con el procedimiento de evaluación de riesgos psicosociales de carácter avanzado que desde el Servicio de Prevención se está llevando en la unidad en cuestión. Consideran que en el citado Departamento existe temor y que la crispación entre algunos de sus miembros va en aumento como consecuencia de ciertas actuaciones adoptadas por una de las partes.

La delegada de prevención por CSI-F, doña Marta Vázquez González-Sandoval, toma la palabra para manifestar que lo que nunca debe suceder es que los miembros de este Comité pierdan la objetividad a la hora de tratar estos temas.

A continuación, toma la palabra doña María Avelina Rubio Garlito, Jefa de la Unidad de Ergonomía y Psicología Aplicada, para solicitar la revisión del Protocolo de actuación frente al acoso laboral al objeto de fijar y clarificar ciertos aspectos formales y relacionado con el procedimiento de evaluación de riesgos psicosociales que se está llevando a efecto, solicita de aquellos Delegados de Prevención confianza en la labor que se hace, que el procedimiento que se sigue es el mismo que en evaluaciones anteriores, que todos los delegados de prevención previo a realizarse una acción tenían conocimiento de la actuación que se iba a realizar y que, por favor, no se dude nunca de la profesionalidad de las personas que están llevando a cabo la evaluación.

Nuevamente toma la palabra don Joaquín Garrido González, Delegado de Prevención por UGT, para manifestar que a su entender, por el procedimiento seguido en esta

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

ocasión se van a producir unos resultados sesgados e inciertos y que si para remediarlo se va a aplicar alguna medida correctora.

Por último, pide la palabra don Emilio Balmaseda Romero, Delegado de Prevención por CSI-F, informando sobre emanaciones de sustancias por identificar que llegan por los huecos forrados de las columnas en la Secretaría administrativa de la Facultad de Medicina, y que se notan especialmente cuando el viento viene del norte, cambiando la habitual procedencia del suroeste. A su vez, solicita que se impulse la comprobación de tal hecho y su conveniente evaluación de riesgos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día indicado al inicio del acta.

Vº	Bº		
EL PRESIDENTE		EL SECRETARIO,	
			
Fdo. Luciano Cordero Saavedra		Fdo.: José Expósito Albuquerque	